



Expediente: 28/18

Carátula: OSORES GABRIELA PAULINA C/ JUAREZ RAMON ALBERTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO V

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **08/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27338843009 - OSORES, GABRIELA PAULINA-ACTOR 90000000000 - JUAREZ, RAMON ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 28/18



H103054629558

JUICIO: "OSORES, GABRIELA PAULINA c/ JUAREZ, RAMON ALBERTO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 28/18.

San Miguel de Tucumán, Septiembre de 2023.

Proveyendo la presentación de fecha 07/09/23, efectuada por la letrada Luisa Graciela Contino:

Atento a lo solicitado por la letrada presentante, procédase por Secretaría a la extracción de archivo de las actuaciones del título que se encuentran archivadas digitalmente desde fecha 17/03/23, por intermedio de la plataforma SAE.

Asimismo, atento al estado procesal de la causa y de conformidad con lo normado por el art. 145 C.P.L.: téngase por iniciado el trámite de cumplimiento de sentencia. En su mérito **notifíquese a la parte demandada RAMON ALBERTO JUAREZ** a fin de que en el perentorio término de diez días proceda a abonar la suma de \$425.234,60 en concepto de capital adeudado al actor conforme Sentencia Definitiva de fecha 31/08/21. Se hace saber que el plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicarse las prescripciones contenidas en los arts. 146 y siguientes. del CPL.

Practíquese planilla fiscal.

Asimismo, procédase por secretaría a dar cumplimiento con lo ordenado en el apartado VII) de la parte resolutiva de la sentencia definitiva. A tales efectos **líbrese oficio** a AFIP.

Por último, al pedido de acumulación efectuado, estese a lo proveído en el día de la fecha en el incidente n° 28/18-i1.- GIH 28/18

Actuación firmada en fecha 07/09/2023